

MEIC informa a consumidores sobre autorización para la presentación del espectáculo público: “PIGMENTA-FIESTA Y ARTE”.

- *“Ministerio de Economía, Industria y Comercio autoriza evento de conformidad con el Decreto Ejecutivo N° 37899-MEIC”*

El Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), a través de la Dirección de Apoyo al Consumidor, mediante resolución **N° DAC-DECVP-RE-339-2018** de las trece horas con treinta y cuatro minutos del día veintiocho de agosto del año dos mil dieciocho, y con el fin de resguardar los derechos e intereses legítimos de los consumidores dispuso:

1.- Autorizar la solicitud de registro gestionada por la **Empresa ALMATY S.A**, cédula jurídica 3-101-617578, en su condición de productora de eventos, solicita la autorización del Plan de Ventas a Plazo de bienes y de prestación futura de servicios en el caso de espectáculos públicos, **Evento “PIGMENTA-FIESTA Y ARTE ”**.

2.- Autorización del plan para el evento denominado: **“PIGMENTA-FIESTA Y ARTE .** Evento programado para el día 20 de octubre del 2018 a partir de las 16:00 p.m. en el cuarto piso del Centro Comercial Terrazas Lindora, Pozos de Santa Ana.

Oficina de Relaciones Públicas y Prensa

Evelyn Arroyo Santamaría

Correo-e: earroyo@meic.go.cr

Tel. 2549 14 00 Ext. 240